

Martes. 11 de junio del 2014

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:00 pm, se encuentran presentes en el auditorio principal de la Asociación de Municipalidades de a San Martín, ubicado en el Jr. Juan Pablo de la Cruz N° 389 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 11 de junio del 2014.

Se cuenta con la presencia del Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel Oliveira Arévalo, el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, y actuando como Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da la bienvenida a los señores regidores que acudieron a su convocatoria y dispone tomar lista para determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo se determina que se cuenta con quórum para abrir la sesión."

Se deja constancia que los regidores Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE y Varlin RENGIFO RAMÍREZ se encuentran en comisión de servicios en la ciudad de Cajamarca, por lo tanto, se dispensa la ausencia de dichos regidores en la presente sesión.

Asimismo, no se cuenta con la presencia del Regidor Américo PÉREZ ANGULO. Se cuenta con la constancia de comunicación de convocatoria.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA LA SESIÓN y dispone la lectura de la agenda a tratar.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto de agenda única de esta sesión es el siguiente:

- 1) Celebración de convenio específico entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín, para el financiamiento del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción de un Puente Vehicular sobre el Río Shilcayo, Intersección con el Jr. Shapaja y el Psje. Los Bosques, distrito de Tarapoto y la Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín", Código SNIP N° 274234

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone el tratamiento del asunto de agenda invitando al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, buenas tardes, señores regidores, bueno, hemos recibido una llamada el día de hoy recién, en el transcurso del medio día indicando que le proyecto de la construcción del puente en el Jr. Shapaja con intersección con el Río Shilcayo, tiene prácticamente asegurado el financiamiento de su ejecución; en tal sentido, la parte técnica que corresponde netamente al levantamiento de observaciones técnicas del expediente en sí, presupuesto y otras cosas ya ha sido subsanadas; en el caso ya está definido el monto, siendo solamente las observaciones documentarios nada más, en este caso, el acuerdo del concejo, algunas declaraciones juradas que va a tener que firmar el Alcalde, algunos compromisos que está adentro del convenio que va a estar estipulado. Entonces, a raíz de eso, uno de los requisitos indispensables, porque tenemos plazo solamente hasta el día viernes, porque va a salir un paquete de proyectos y ya la otra semana van a empezar con la firma de los convenios; entonces, tenemos plazo hasta el día viernes, nomás, en levantar todo lo que es la parte documental. Entonces, a raíz de eso yo le comuniqué al Alcalde que hay la urgencia para no perder el financiamiento de este proyecto."

Martes, 11 de junio del 2014

que es muy importante para el desarrollo de Tarapoto, porque toda vez que va a ser una vía alterna al puente que existe en el colegio Simón Bolívar, que provoca un congestionamiento grande en horas punta. Es por eso que yo le he dicho al Alcalde para que convoque a una sesión extraordinaria porque no hay más plazo hasta el día viernes para ser aprobado este convenio. Si algún regidor puede hacer una consulta."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, más que una consulta, definitivamente lo que expresa el Ing. Javier SINTI, es muy razonable en cuanto a la necesidad de que nuestra ciudad cuente con una vía anexa diferente a las ya conocidas; si bien es cierto esta sesión no se está dando con los formalismos correspondientes, pero se entiende también de que ante una urgencia también hay que tener algunas acciones que se acoplen a lo que realmente se necesita y la posición es construir definitivamente en situaciones con las que debe contar con nuestro apoyo. Así que esperamos que este proyecto pueda cumplir con los plazos establecidos y desear éxitos en este proyecto. Eso es todo."

El Regidor, Abg., Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para salvar las formalidades de esta sesión extraordinaria de urgencia, tiene ese mérito que es de urgencia realmente y no necesariamente tiene que cumplir con los elementos sustanciales que señala el Reglamento Interno de Concejo, en base a que la autonomía del Concejo Municipal permite ser viable que cuando exista una urgencia los miembros del Concejo, pueden reunirse; además de ello, que lo importante es que sean comunicados, y en este caso han sido todos comunicados y es razón por la cual estamos y hacemos quórum para esta sesión de concejo extraordinaria de manera de urgencia porque la necesidad lo amerita, no nos podemos esperar una sesión ordinaria para la firma de un convenio del cual podría ser fatal para aperebir estos recursos que son tan necesarios en la provincia de San Martín."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenos, no habiendo ninguna posición más, levanten la mano si están de acuerdo con aprobar la Celebración de convenio específico entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín, para el financiamiento del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción de Puente Vehicular sobre el Río Shilcayo, Intersección con el Jr. Shapaja y el Psje. Los Bosques, distrito de Tarapoto y La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín", Código SNIP N° 274234. Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín a firmar el convenio y adendas, que genere dicho convenio El cofinanciamiento se realizará de la siguiente manera: la Municipalidad Provincial de San Martín, con el 20% del cofinanciamiento ascendente a S/. 1'052,056.37; y la población con el 5% ascendente a S/. 263,014.09; haciendo un total de cofinanciamiento de S/. 1'315,070.46. La Municipalidad Provincial de San Martín, se compromete a asumir solidariamente el cinco por ciento (5%) del aporte correspondiente a la población beneficiaria; asimismo, se compromete a la operación y mantenimiento del proyecto de inversión pública antes mencionado. Encargar al despacho de Alcaldía que disponga a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, la implementación del presente acuerdo. Y disponer a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo de Concejo Municipal, y proceder a custodiar la copia del convenio celebrado."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 7.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determinó lo siguiente:

**PRIMERO** - APROBAR la Celebración de convenio específico entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín, para el financiamiento del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción de Puente Vehicular sobre el Río Shilcayo, Intersección con el Jr. Shapaja y el Psje. Los Bosques, distrito de Tarapoto y La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín", Código SNIP N° 274234.

Martes, 11 de junio del 2014

**SEGUNDO.**- El cofinanciamiento se realizará de la siguiente manera: La Municipalidad Provincial de San Martín, cofinanciará hasta el 20% por un monto de S/. 1'052,056.37; y la población hasta el 5% por un monto de S/. 263,014.09; que hacen un total de 25% por el monto de **S/. 1'315,070.46**.

**TERCERO.**- Municipalidad Provincial de San Martín, **SE COMPROMETE** a asumir solidariamente el cinco por ciento (5%) del aporte correspondiente a la población beneficiaria.

**CUARTO.**- **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín a firmar el convenio y adendas, que genere dicho convenio, con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción de Puente Vehicular sobre el Río Shilcayo, Intersección con el Jr. Shapaja y el Psje. Los Bosques, distrito de Tarapoto y La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín", Código SNIP N° 274234.

**QUINTO.**- La Municipalidad Provincial de San Martín, **SE COMPROMETE** a la operación y mantenimiento del proyecto de inversión pública denominado: "Construcción de Puente Vehicular sobre el Río Shilcayo, Intersección con el Jr. Shapaja y el Psje. Los Bosques, distrito de Tarapoto y La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín", Código SNIP N° 274234.

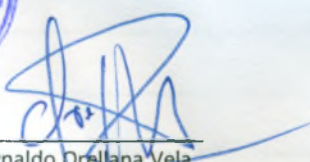
**SEXTO.**- **ENCARGAR** al despacho de Alcaldía que disponga a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, la implementación del presente acuerdo.

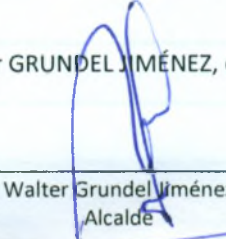
**SÉPTIMO.**- **DISPONER** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo de Concejo Municipal, y proceda a custodiar la copia del convenio celebrado.

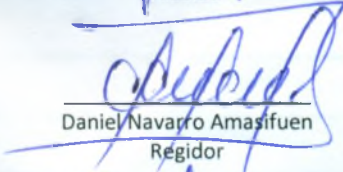
El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Con esta aprobación vamos a tener una obra importantísima en la ciudad de Tarapoto. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Gracias, señores regidores."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, cierra la sesión, siendo exactamente las 05:10 p.m. del día hoy miércoles 11 de junio del 2014."




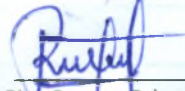
  
 Reynaldo Orellana Vela  
 Regidor

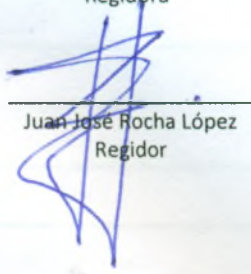
  
 Walter Grundel Jiménez  
 Alcalde

  
 Daniel Navarro Amasifuen  
 Regidor

  
 Verónica Macedo del Águila  
 Regidora

  
 Keyla Cenepo Pizango  
 Regidora

  
 Rina Roxana Cabrera Fasabi  
 Regidora

  
 Juan José Rocha López  
 Regidor

  
 Wilson Javier Pérez Guevara  
 Secretario General

  
 J. Deifor Ponce de León P.  
 Regidor